

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12295 *Resolución de 6 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por decreto de la Alcaldía y decreto de las Presidenciales de los organismos autónomos se aprobaron las convocatorias y las bases específicas que se aplicarán, conjuntamente con las bases comunes publicadas en el BOP número 89, de 13 de abril de 2004, y DOGC número 4112, de 15 de abril de 2004, en los procesos de selección de diferentes plazas.

Las bases y la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 147, de 20 de junio de 2009.

Las plazas que se convocan son las siguientes:

Personal funcionario Ayuntamiento de Igualada:

Categoría: Auxiliar Administrativo. Escala y subescala: Administración General/Auxiliar. Vacantes: Tres. Sistema selección: Concurso-oposición libre.

Personal laboral Ayuntamiento de Igualada:

Categoría: Técnico Medioambiental. Vacantes: Una. Sistema selección: Concurso-oposición libre.

Categoría: Trabajador Social. Vacantes: Una. Sistema selección: Concurso-oposición libre.

Categoría: Limpiador. Vacantes: Una. Sistema selección: Concurso-oposición libre.

Personal laboral organismo autónomo municipal «Ensenyaments Artístics d'Igualada»:

Categoría: Conserje. Vacantes: Una. Sistema selección: Concurso-oposición libre.

Personal Laboral organismo autónomo municipal «Institut Municipal de Cultura»:

Categoría: Acomodador. Vacantes: Una. Sistema selección: Concurso-oposición libre.

Categoría: Técnico Auxiliar de Biblioteca. Vacantes: Una. Sistema selección: Concurso-oposición libre.

Se hace público para que las personas interesadas puedan presentar sus solicitudes dentro del plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación, del último anuncio, en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y del «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Igualada, 6 de junio de 2009.—El Alcalde, Jordi Aymami i Roca.